



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2020/1455A
Procedimiento:	ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO
Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha:	25 DE NOVIEMBRE DE 2020
Número:	13/2020
Secretaría General	

Presidencia	D. Francisco José Martínez Alted
Concejales G.M. P.S.O.E.	D.ª Genoveva Micó Soler D. Iván José Níguez Pina D.ª Mª Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D.ª Francisca Beltrá Navarro D. Joaquín Francisco Mira Pascual D. Carlos Vizcaíno Sánchez D.ª Melani Sánchez Martínez D. José María Chacón Capilla D.ª M.ª Lourdes Abad Martínez
Concejales G.M. Ciudadanos de Novelda	D. Armando José Esteve López D.ª Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D.ª María Dolores Flores Pérez
Concejales G.M. P.P.	D.ª Hortensia Pérez Villarreal D.ª Bienvenida A. Algarra Postigos
Concejales G.M. Compromís per Novelda	D.ª Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D.ª Mª Jesús Agües Martínez-Díez
Concejales G.M. Vox Novelda	D.ª Margarita Serrano Mira
No asisten	
Sra. Secretaria	D.ª Andrea Rodero Ruiz
Sr. Interventor Accidental	D. José Antonio Lledó Palomares

En la Ciudad de Novelda, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a través de videoconferencia, mediante la herramienta "zoom". Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia telemática de los Concejales designados al inicio. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación también telepresente, D.ª Andrea Rodero Ruiz, habiendo comprobado la identidad de los miembros mediante la previa remisión de la id. de reunión y la contraseña por sms al número de teléfono móvil de su titularidad y por conocimiento personal.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el **Orden del Día** que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que se transcribe a continuación:

- 1. Presupuesto, Bases de Ejecución, Plantilla y Catálogo Municipal para el ejercicio 2021.- Aprobación inicial**
- 2. Propuesta para la modificación de créditos del presupuesto 2020 relativa al abono de gratificaciones al personal del Ayuntamiento**

ASUNTOS PROTOCOLO:

Antes de comenzar a tratar los asuntos contenidos en el orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde recordando la importancia simbólica de la fecha del día de hoy, 25 de Noviembre, Día contra la Violencia de Género, y manifestado la repulsa unánime de la corporación hacia la misma.

ORDEN DEL DÍA

1) PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA Y CATÁLOGO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021.- APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 20 de noviembre de 2020.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 2020, que literalmente dice:

“Confeccionado el expediente para la formación y aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021, vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, tanto desde el punto de vista económico-financiero, como desde el punto de vista de la fiscalización y contenido del mismo.”

Abierto debate, el Sr. Ñíguez Pina, portavoz del grupo municipal socialista, literalmente dice:

“Tras prácticamente dos Legislaturas de recortes en servicios públicos básicos y atención a las necesidades y demandas ciudadanas, este Ayuntamiento giró el rumbo hace 12 meses aprobando los Presupuestos para 2020. Unas cuentas públicas que obtuvieron el respaldo favorable de 2/3 de la Corporación, 14 concejales de los grupos PSOE, Compromís y Guanyar votaron a favor, la abstención del PP y los únicos votos en contra de los partidos más a la derecha de este Ayuntamiento, Cs y VOX. De todo se tuvo que escuchar en esa sesión plenaria por parte principalmente del portavoz de Cs. Poco más o menos y por resumir y no citar todas esas predicciones apocalípticas y frases grandilocuentes a los que nos tienen acostumbrados, que, con la llegada al gobierno municipal del Partido Socialista, y



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

con la aprobación de esos Presupuestos, volvería el déficit y se volvería a aumentar la deuda. Y que veníamos a este Ayuntamiento a gastar como si no hubiera un mañana.

Hoy, 12 meses después, a poco más de un mes para el cierre del ejercicio, y a pesar de estar atravesando una grave pandemia, todos esos argumentos esgrimidos por los partidos de la derecha, no se sostienen en absoluto. Todas esas profecías calamitosas han quedado en el único recuerdo del acta de aquella sesión plenaria. La realidad es que, a pesar de la grave crisis sanitaria sin precedentes en la historia reciente, a pesar de una enorme contracción del Producto Interior Bruto, a pesar de una crisis económica global que está afectando a todas y cada una de las economías mundiales y a pesar de afrontar esta situación partiendo con desventaja por la todavía enorme deuda que arrastra este Ayuntamiento, este primer año completo de gestión del actual Equipo de Gobierno socialista, podemos adelantar que va a cerrar con unos números nada desdeñables.

En cuanto a la deuda: A fecha de inicio de la actual Legislatura, la encontramos en alrededor de 17.400.000 euros entre deuda financiera y comercial, y en este momento estamos en 13,7 millones, 14 si contamos el fraccionamiento de INTRUM que no estaba aflorado en esos 17.4 millones al inicio de Legislatura. 3.700.000 euros menos en año y medio de gestión socialista.

En cuanto al PMP, periodo medio de pago, situado en 13 días al cierre del tercer trimestre de 2020, manteniéndose de media siempre por debajo de 15 días en los 6 trimestres de gestión de este Equipo de Gobierno.

Y habiendo abordado asuntos espinosos, difíciles. Muchos de ellos judicializados, y otros incluso con sentencias que afrontar.

Por ejemplo:

Hemos pagado los 298.000 euros de la sentencia de Limasa, consiguiendo una quita del 10%.

Hemos pagado la sentencia del caso Orber por casi 40,000 euros.

Hemos pagado la liquidación de la Unidad de Ejecución Cementeri Vell por más de 36,000 euros.

Hemos negociado y cerrado con acuerdo extrajudicial los contenciosos abiertos con Vicente Alted y con Pentakola, de muchos años atrás, liquidando más de 35,000 euros.

Hemos puesto al día el retraso de 4 años con la EDAR, cuya deuda no hacía más que aumentar a base apremios e intereses de demora, pagando 100,000 euros de deuda.

Hemos solucionado el contencioso con Aqualia, que da tranquilidad y estabilidad al servicio para los próximos 7 años que son los que restan a esa concesión, eliminando la pesada losa de más de 6 millones de euros que pesaba sobre este Ayuntamiento en forma de sentencia.

Hemos solucionado llegando a un acuerdo de ejecución de sentencia, el tema del endoso de Caixabank, consiguiendo una quita de un 33%, habiendo pagado ya 66,000 euros.

Todos estos importes, casi 600,000 euros, y que no estaban contabilizados como deuda en esos 17,5 millones con que arrancamos la Legislatura, y que han sido pagados en este año 2020, dando carpetazo a muchos asuntos de esos que los malos políticos dejan encerrados



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

en el cajón a ver si durmiendo el sueño de los justos, desaparecen. Pero no, esos asuntos son los que un gestor público que tenga un mínimo de respeto a su cargo y a los ciudadanos, debe afrontar y solucionar sin demora.

Todavía quedan patatas calientes: Complejo Deportivo Salud y Agua, recuperación de la parcela del instituto tecnológico del mármol, finalización del velódromo, polígono industrial, y otros contenciosos judiciales de menor envergadura, pero ya les adelantamos que este próximo 2021 será clave para avanzar en la solución de todas estas reliquias.

Como decía antes, las cuentas públicas que aprobamos en sesión plenaria hace un año, trajeron aire fresco y oxígeno a esta ciudad, a Novelda, que no podía seguir sin otra forma de gestionar lo público.

Unos Presupuestos, calificados en su día como expansivos, y que, por imperiosa necesidad, se han tenido que adaptar a las difíciles circunstancias sobrevenidas por el Covid-19. De eso se trata cuando se aprueba un Presupuesto, de hacer previsiones, de tener un proyecto a desarrollar, pero no un marco rígido e irremplazable. Sino un volante para conducir el motor de un Ayuntamiento, de una ciudad. En unos meses tendremos la liquidación de este nuestro primer Presupuesto completo, momento que certificará estas palabras y dejará todavía más atrás, aquellos desastrosos vaticinios que la derecha hace cada vez que NO gobierna.

Hoy, este Equipo de Gobierno trae al Pleno de la Corporación, en tiempo y forma, cumpliendo una vez más el ciclo presupuestario y contable, sus segundos Presupuestos. Un partido, el PSOE, que tiene claro cuál es el objetivo de ciudad, cual es el proyecto a desarrollar y los objetivos a conseguir, y estos presupuestos para 2021, son el medio para poder alcanzarlos.

Con la elaboración de estas cuentas públicas, ha llegado el momento de volver a plantearse muchas cosas. Nada puede ser igual a otros años. Ninguna de las decisiones que hoy llevan implícitas estos números, son comparables con otras que se han podido tomar en los últimos años. Nos encontramos ante una difícil situación sanitaria, social y económica. Ante un reto social, humano, económico, de salud y por qué no decirlo, ético y moral. Es el momento de actuar con altura de miras, pensando en el hoy, en quienes requieren de nuestra ayuda inmediata, de aquellos que tienen la única esperanza de que lo público nos saque de esta situación. Y es verdad, una de las conclusiones que estos angustiosos y desesperantes meses de pandemia nos deja, es la importancia que lo público representa en nuestras vidas. En nuestra sociedad actual. Una sanidad pública, universal y gratuita que es la joya de la corona. Que mantenemos todos y todas con nuestros impuestos y que ha quedado demostrado que se debe seguir apoyando y mejorando. Una educación que nos hace libres e iguales, que nos debe preparar para afrontar los retos, que, como esta pandemia, seguro nos deparará el futuro. Unos servicios sociales, pensiones, dependencia, Ingreso Mínimo Vital, ... que conforman ese escudo social sin el cual a saber dónde estaríamos en este momento. Es como digo, el momento de priorizar esa POLÍTICA SOCIAL con mayúsculas que el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL siempre ha defendido y que ha puesto en marcha desde los distintos gobiernos. Otros solo se acuerdan de esto cuando están en la Oposición, pero las conquistas se hacen desde el Gobierno, desde el BOE, desde el DOGV, desde el Libro de Decretos y desde los acuerdos plenarios de cada Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Y aquí estamos, ante una de las aprobaciones plenarios más importantes del año, si no la que más, la aprobación de los Presupuestos Municipales en este caso para el próximo año 2021.

Decía que el documento presupuestario es aquel marco donde se detallan, plasman y plantean las políticas a seguir en los próximos 12 meses. En esta ocasión, la apuesta por la acción y protección social, la dinamización económica y del empleo, nuestro apoyo a los sectores productivos, y la atención a la emergencia sanitaria, marcan claramente cuáles son nuestras urgencias inmediatas. De ahí que todas esas partidas suban considerablemente en estos presupuestos.

Pero no podemos olvidar el mañana. Cada crisis puede ser una oportunidad. Cada caída, un motivo para levantarse y continuar la marcha con más firmeza. No podemos permitirnos el ser cortoplacistas, el actuar pensando solo en el hoy, buscando el aplauso fácil, el acallar a quien discrepa, el actuar ante el ruido mediático y no, ante los retos de fondo y de largo recorrido. Eso es lo que harían otros. O al menos eso es lo que ahora vociferan desde algunos partidos de la Oposición.

Nosotros no estamos ahí. El Equipo de Gobierno está en lo necesario, en lo urgente. Atendiendo cada necesidad, cada demanda. Pero empeñado y obsesionado en diseñar la Novelda del futuro. La ciudad que necesitamos, que soñamos, que queremos. Una ciudad preparada para afrontar las próximas metas. Las metas de carreras que hoy todavía no se han ni siquiera anunciado. Así, es como se llega preparado a una gran maratón. Estas cuentas también son un ejemplo de ello. Una apuesta firme y decidida por un nuevo Modelo de Ciudad. Un modelo más sostenible, más inclusivo, más social y sobre todo un modelo que apuesta por la diversificación y la reactivación económica. Porque no hay política más social que poner los mimbres para la creación de empleo. No hay ayuda más útil a un ciudadano, que hacer posible que pueda tener un empleo que conforme su proyecto vital. A esto vamos a dedicar todas nuestras energías, todos nuestros recursos.

Unos Presupuestos que nos deben preparar para un nuevo tiempo, porque a pesar de la incertidumbre que nos acecha, debemos tener una ruta clara y definida.

Unas cuentas con valores y principios, que apuestan por las personas y por sus necesidades, por la mejora de las infraestructuras básicas, por la igualdad y las nuevas tecnologías, por afrontar los retos que tenemos por delante.

Pero todo ello sin dejar de lado la disciplina presupuestaria, con racionalidad en el gasto público y con proseguir en la senda de la rebaja de la deuda financiera. Ya lo dije el año pasado, lo contrario sería una irresponsabilidad, una temeridad, y una política que los ciudadanos no perdonarían y con razón, porque dificultaría la capacidad para enfrentarnos a situaciones difíciles que pudieran darse en el futuro.

Este equipo de gobierno va a perseverar en la reducción de la deuda de este Ayuntamiento. Una deuda que, como ya he dicho encontramos en 17,4 millones de euros en junio de 2019, y que hoy se encuentra en 14 y cuyo horizonte es continuar reduciendo, pero sin dejar de lado las principales necesidades de los y las noveldenses, y de una ciudad que necesita



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

recuperar el espacio que otros municipios le han ido arrebatando en los últimos años. Es el momento de la Novelda de siempre, pero preparada para afrontar el futuro. La Novelda que se apoya en nuestros sectores productivos tradicionales para seguir adelante (el mármol, las especias, la uva de mesa, nuestro comercio y la hostelería). Esas son nuestras columnas vertebrales en materia económica, y deberán seguir siéndolo, pero debemos diversificar, y por ello se apuesta en estos Presupuestos por un apoyo claro y decidido a trabajar juntos para conseguir alcanzar mayores y más altas cumbres, para conseguir poner a Novelda en el mapa de la sociedad digital y de las nuevas actividades económicas, apostando por el desarrollo del polígono industrial y del Puerto Seco, retos de presente y de futuro para recuperar ese lugar que nunca debimos perder.

Un documento presupuestario que cuenta con todos los preceptivos informes técnicos de Intervención y con todos los anexos y documentación requeridos por la legislación. Bases de ejecución, memoria de Alcaldía, liquidación 2019, ejecución a 30-09-2020, anexo de personal, anexo de beneficios fiscales, plantilla de personal, catálogo de puestos de trabajo, estado de la deuda y plan de inversiones. Este último por segundo año vuelve a dejar claro que nuestro proyecto tiene previsiones a cuatro años vista. Tiene recorrido. Las inversiones vuelven a tener importancia en este Presupuesto y la tendrán en toda la Legislatura. Un plan para el periodo 2021-2024, un proyecto de que va más allá del actual mandato. Una propuesta inversora para mejorar cada rincón de nuestra ciudad y que nos permita estar de nuevo a la vanguardia.

Y un presupuesto negociado con los y las trabajadores de la casa a través de sus representantes en la Mesa General de Negociación. Al contrario de lo que aquí ocurría cuando gobernaba la derecha, que se obviaba ese trámite, acción esta representativa del carácter y las formas del anterior gobierno. Una negociación positiva, que da luz y taquígrafos a un documento que les afecta en algo vital como su puesto de trabajo, y que redonda en los principios de transparencia y participación que defiende y aplica este gobierno municipal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

Se trata un año más y como no puede ser de otra forma de un presupuesto con el criterio de caja. Un criterio de prudencia presupuestaria que impide gastar más de lo que realmente se ingresa. Apostamos por la eficacia en la gestión presupuestaria y por una disciplina en el control del gasto público y por tanto defendemos este criterio.

*Se presupuestan unos ingresos de **20.529.198,79 euros** frente a **22.815.077,18 euros** del ejercicio 2020. Una merma de previsión recaudatoria del 10%, considerando una baja respecto a la recaudación de ejercicios anteriores, con el fin de evitar los efectos negativos que se puedan producir por el previsible descenso en el cobro de los impuestos y tasas municipales, como consecuencia de la incertidumbre económica generada por el COVID-19. Unas cifras sensatas, prudentes, moderadas. Pendientes de ver cómo evoluciona la situación económica y como afecta al pago de los tributos. De ahí que estos presupuestos sean los que este momento requiere. Los capítulos I, II, III, los referidos a las tasas e impuestos que pagan los ciudadanos, ven recortada su expectativa recaudatoria. Como digo para ser cautos ante las turbulencias que afectan a la economía, y pensando en las posibles*



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

dificultades que nuestros vecinos puedan tener para afrontarlos. Ojalá al final del ejercicio nos hayamos pasado de prudentes. Esto no sería ningún problema. Todo lo contrario. Sería una demostración que la situación por la que atraviesa Novelda y sus familias es mejor de lo esperado, y aflorarían esos mayores ingresos en la Liquidación presupuestaria. Lo que sí sería un problema es hacer todo lo contrario, hacernos los ciegos ante esta situación y seguir presupuestando ingresos como si nada estuviera pasando. Eso generaría un agujero en las cuentas que nos haría volver a aumentar la deuda. Y por ahí, señoras y señores concejales, este Concejal de Hacienda y este Equipo de Gobierno, por ahí no pasamos.

Recordar que los capítulos I, II y III, impuestos directos e indirectos, tasas y otros ingresos, es decir aquellos que afectan a los impuestos y tasas que pagan los ciudadanos, no contienen ningún aumento, puesto que todos los tributos permanecerán congelados para el próximo año.

El capítulo 4 no se ve afectando en una minoración de previsión de ingresos, más bien al contrario, ya que se espera un aumento de las transferencias corrientes por el mantenimiento de la aportación a este Ayuntamiento de la Administración General del Estado, tanto a través de la PIE (Participación en los Tributos del Estado) como de la financiación del Pacto contra la violencia de género; como al aumento de las aportaciones de la Generalitat Valenciana en todas las partidas sociales y educativas.

En cuanto al Capítulo V de Ingresos Patrimoniales, se presupuesta levemente a la baja, también por prudencia. Y el Capítulo VII, refleja los ingresos comprometidos del Plan Edificant y la esperada subvención del IVACE para la mejora de parques empresariales.

En definitiva, un apartado de ingresos realista, prudente, moderado, pero que permite a su vez un desarrollo del capítulo de gastos en la línea con los objetivos antes reseñados.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

*El presupuesto se presenta equilibrado entre ingresos y gastos, en la cifra de **20.529.198,79 euros**. Por capítulos aumenta significativamente el Capítulo I de gastos de personal, pasando de 10.850.000 euros a 11 millones. Alrededor de 200.000 euros más que se desglosan en el aumento del 75% de la partida de fomento del empleo, que pasa de 120.000 euros a 210.000 euros; y el resto para atender aquellas reivindicaciones del personal que ha sido posible contemplar, como mejoras a auxiliares administrativos, a los trabajadores que trabajan en turno de noche o en días festivos, y para continuar con la recuperación de las jornadas de parte del personal al que años atrás se les redujo la jornada y el salario modificando sus contratos, y que en este ejercicio beneficiará al personal de bibliotecas y limpieza. También al Conservatorio de Música, donde se ha acordado con los trabajadores, adecuar sus contratos a la demanda formativa del alumnado, lo que redundará en una mejor calidad del servicio educativo y llegar a más usuarios.*

En cuanto al Capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a 5.750.000 euros, aumentando en alrededor de 170.000 euros, por la mejora del contrato de recogida de RSU y limpieza viaria en casi 80.000 euros con especial atención a la mejora de la recogida selectiva y la apuesta por el reciclaje, tal y como contempla la legislación y la apuesta medioambiental de este gobierno. También aumentan significativamente todas las partidas de reparaciones y



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

mantenimientos, de parques y jardines, vías públicas y edificios municipales, instalaciones deportivas, culturales y de ocio, necesitadas de actuaciones urgentes e incluso inaplazables en algunos casos, debido a la falta de mantenimiento sufrida años atrás por los ajustes y recortes. Y por último también se mejoran las partidas propias de la gestión de las distintas concejalías, las destinadas a actividades culturales, sociales, medioambientales, sanitarias, educativas, festivas, musicales, juveniles y de ocio, en línea con lo que siempre ha defendido este partido, y de la apuesta de este gobierno por la dinamización cultural y de ocio del municipio. Se sigue apostando por la administración electrónica mejorando los recursos tecnológicos del ayuntamiento, mejorar la accesibilidad, nuestros caminos rurales, las vías urbanas y la señalización del tráfico, el servicio de ambulancia municipal por la emergencia sanitaria y apostar por la dinamización de la economía y el apoyo a los sectores productivos; y otras actuaciones menos gratificantes pero también necesarias como mejorar las primas de seguros y la respuesta ante las emergencias derivadas de la pandemia.

*En cuanto al Capítulo III, gastos financieros, asciende a **170.575,87 euros**, e incluye los intereses de la deuda financiera de los tres préstamos que este Ayuntamiento tendrá en 2021, los dos préstamos de mercado y el de la agrupación.*

*El Capítulo IV, transferencias corrientes, pasa de 970.872,36 euros del ejercicio anterior a **1.112.608,83 euros, casi 150.000 euros más**, por la dotación del Plan Reactivem Novelda II y las mejoras en las prestaciones del área de servicios sociales para tratar de paliar los efectos de la Covid-19.*

En cuanto al Capítulo V, Fondo de Contingencia, baja su dotación debido a la bajada generalizada de los ingresos, y se sitúa en 215.000 euros, de los que alrededor de 100.000 euros estarán comprometidos para la subida del 0.9% de los salarios de los empleados públicos planteada por el Gobierno central. El resto, para posibles contingencias que puedan surgir, teniendo presente que no existen sentencias pendientes de afrontar, así que tal y como marcan las bases de ejecución del presupuesto, estará disponible para posibles reconocimientos extrajudiciales de crédito o gastos no contemplados en el presupuesto.

El capítulo VI, Inversiones Reales, vuelve a ser una apuesta fuerte de este gobierno en este documento presupuestario. Una apuesta que es posible gracias a la carencia que nos permitió la re-agrupación financiera, que permite un impulso económico al municipio y que siga mejorando la tasa de retorno que los ciudadanos reciben cuando pagan sus impuestos. Una ciudad y un Ayuntamiento necesitado de inversiones en calles, jardines, edificios, instalaciones deportivas, etc. y cuya puesta al día continúa siendo objetivo de Legislatura. No vamos a satisfacer todas las demandas, no vamos a poder cubrir todas las necesidades, pero si va a permitir avanzar en la modernización de nuestra ciudad y sobre todo en el cumplimiento de la ley de accesibilidad que es una prioridad política para este gobierno como viene demostrando desde el primer día.

*En este ejercicio la cifra asciende a **1.070.288,46 euros** de inversiones de fondos propios a los que hay que añadir las inversiones vía subvención de otras administraciones, que suman para este próximo 2021 la cifra ya prevista de **821.762,55 euros**, a las que habrá que añadir otras pendientes de resolución como las del Plan Planifica de la Diputación Provincial de Alicante, la adecuación de las plantas de la CAM a través del Plan Millorem Pobles, los casi 4 millones de euros del Edificant para el IES La Mola y otras muchas que seguiremos solicitando como hemos venido haciendo con éxito desde el primer día de la Legislatura.*



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Las inversiones con recursos propios, que ascienden a 1.070.000 euros, y que se distribuyen de la siguiente forma:

Mejora, adecuación, accesibilidad y modernización edificios municipales	115.000,00	Instalación de bucles magnéticos, mejora de la accesibilidad y de las instalaciones climáticas y ascensores.
Equipamiento informático	34.000,00	Inversiones en modernización y adaptación de las nuevas tecnologías a la situación actual.
Inversión Actuaciones desarrollo industrial y Agenda Urbana	300.000,00	Modernización polígono Fondonet, finalización Unidad Ejecución Calle Jumilla, mejoras en asfaltado y aceras, aparcamientos, etc.
Inversión en parques y jardines	160.000,00	Reforma integral del Parque Felix Rodriguez de la Fuente y mejoras y actuaciones en otros parques: Garrova, Ravonis, etc.
Inversiones huertos ecológicos urbanos	7.000,00	Mejora de este proyecto socio-ambiental.
Proyectos y trabajos técnicos	30.000,00	Redacción de proyectos para futuras inversiones.
Inversiones Cementerio Municipal	6.000,00	Redacción de nuevo proyecto de construcción de nichos y accesibilidad y mejora de zonas de circulación de personas.
Proyectos de asfaltado caminos rurales	250.000,00	Asfaltado de caminos rurales de la población para mejorar accesos a fincas de explotación agraria y segundas residencias.
Mejora instalaciones Mercado Municipal de Abastos	5.000,00	Plan de mejora y modernización de las instalaciones.
Plan Planifica Diputación Provincial instalaciones deportivas	220.000,00	Aportación municipal del 45% al proyecto de mejora de instalaciones deportivas: sustitución campos de césped artificial, iluminación led, mejora sistemas de riego, mejora vestuarios, accesibilidad, nueva pavimentación, arbolado y jardinería, etc.
Proyectos Reforma instalaciones deportivas y de ocio	18.000,00	Redacción de proyecto skate park, work out y zonas de ocio infantil y juvenil.
Plan Edificant C.P. "Jesús Navarro"	47.652,06	Finalización de la obras.
Plan Edificant C.P. "Alfonso X El Sabio"	600.661,38	Continuación y finalización de las obras iniciadas en ejercicio 2020.
Estudios y trabajos técnicos	18.737,57	Redacción de memorias valoradas para nuevas obras en centros educativos bajo el paraguas de Edificant.
Plan Edificant		
Inversiones Museo del Modernismo	5.000,00	Conversión del Centro Cultural Gómez Tortosa en Museo del Modernismo.
Inversiones en protección del Patrimonio histórico-artístico	70.000,00	Mejora y reparación de las torres del Santuario, y actuaciones de mejora patrimonio en el Castillo de la Mola.
Compra material policia	5.000,00	Modernización equipamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Inversiones todas estas financieramente sostenibles y que no generarán mayor gasto corriente, todo lo contrario, incluso encaminadas a generar ingresos, algo de lo que este Ayuntamiento está más que necesitado.

En cuanto al Capítulo IX, Pasivos Financieros, se sitúa en 348.790,13 euros. 174.000 euros para la amortización ordinaria de los dos préstamos de mercado y 175.000 euros del segundo plazo del Acuerdo de ejecución de la sentencia del endoso de Caixabank. A algunos grupos les podrá parecer poco, y seguro que a otros no les parecerá bien el siguiente compromiso. Pero como siempre digo, gobernar es decidir. Y se busca encontrar el equilibrio, y casi siempre en el punto medio se encuentra el lugar idóneo. Y es que, a estos 350.000 euros para amortización de deudas pendientes, se sumará parte de la cantidad que resulte de la Liquidación Presupuestaria de 2020, el 50%, y que irá a la cancelación de deuda financiera. Es un compromiso y así será, porque es la única forma de que el Presupuesto de 2022 no sea único y exclusivo para pago de préstamos, una vez que finalice la carencia de la agrupación financiera. Así que también en esto vamos a ser claro, demostrando que este gobierno tiene muy clara su ruta, los objetivos a conseguir, que no son otros como digo, que buscar siempre el interés general de Novelda en el hoy y en el mañana.

Este Ayuntamiento, con este Equipo de Gobierno al frente, manifiesta una vez más en sesión plenaria, que la reducción de la deuda financiera es un compromiso político.

Tendremos ocasión durante el debate de profundizar en las cifras, de analizar aquellas cosas que cada grupo ponga de relieve en sus intervenciones en este pleno. Por reseñar algunos datos que demuestran cuales han sido las prioridades políticas en la realización de este presupuesto, basta con leer la Memoria de Alcaldía que acompaña a este Presupuesto, donde el Alcalde cifra en datos totales y en porcentajes la evolución de los principales capítulos de ingresos y gastos por programas.

Citaré los más significativos.

Un 14,95% más de inversión en actuaciones de protección y promoción social: donde los servicios sociales y la promoción social sube un 13,44% y el fomento del empleo un 36,34%.

Un 5,92% más en actuaciones de carácter económico; cuyas principales subidas son un 28,73% en comercio, turismo y pequeñas empresas y un 6,60% en infraestructuras. un

En cuanto a servicios públicos básicos, baja un 5%, pero dentro de ese programa sube el presupuesto un 10,11% más en seguridad y movilidad ciudadana y un 14,95% más en medio ambiente; apostando por la sostenibilidad y las políticas verdes.

También son significativos los aumentos en cultura y sobre todo en deporte, que sube un 45,36%, una de las principales apuestas de este gobierno socialista para 2021: la mejora de las instalaciones deportivas y la creación de nuevas y modernas instalaciones de ocio y deporte.

Y de donde salen estos aumentos para afrontar estas necesidades básicas en esta difícil situación que requiere de una respuesta de lo público, pues hay dos formas únicamente: falsear y engordar los ingresos para poder hacer todo eso y más si se quiere, cuya consecuencia sería emprender un camino equivocado que nos llevaría a generar déficit y deuda de nuevo, o realizar el ajuste en los ingresos, como se ha hecho, presupuestando solo aquello que puedes tener la



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

certeza que vas a ingresar en un escenario de gran incertidumbre; y rebajar el capítulo de amortización de la deuda, continuando ese objetivo, pero a un menor ritmo que no ahogue la capacidad de respuesta de este Ayuntamiento en este momento tan crucial. Creo que todo el mundo sensato, podrá entender que ahora toca rebajar el presupuesto destinado a gastos y pasivos financieros, e incluso al fondo de contingencia por los motivos antes citados de que no se esperan sentencias negativas en el próximo ejercicio, y tal como defiende el FMI y el resto de organismos internacionales, las administraciones públicas hagamos de motor de la economía, poniendo sobre la mesa todos aquellos recursos disponibles, sin que, repito, ello sea óbice para volverse locos y endeudarse. Como siempre en encontrar el término medio está la virtud, y creo sinceramente que estos presupuestos cumplen ese objetivo. Y ellos nos legitima para pedir hoy y aquí el voto favorable a todos los grupos, a estos presupuestos de ciudad. Que no son de nadie, sino de todos.

Únicamente llevamos 17 meses de gobierno y de duro trabajo de un equipo ilusionado por sacar adelante proyectos en beneficio de la ciudadanía. A pesar de la pandemia, estamos tejiendo lazos de colaboración con las asociaciones y colectivos, con sindicatos y organizaciones empresariales, favoreciendo sus proyectos y sumándolos a los de esta ciudad, como el Puerto del Sol o el Plan General. También con los grupos de la Oposición que así lo quieren. Aprovechando todas las ideas, utilizando sinergias que sin duda son positivas y mejoran nuestra ciudad. Este presupuesto también es buena prueba de ello. Hemos querido contar con todos y todas. Hace semanas que abrimos las puertas a todos los grupos políticos y sindicatos. Adelantándoles los números generales y mostrándoles nuestra predisposición a dialogar y alcanzar acuerdos. En algunos casos ha sido posible, en otros no. Nuestra meta ha sido olvidarnos de la mayoría absoluta y ofrecer colaboración a todos. Hemos recogido propuestas de otros grupos en este Presupuesto. Para que sea un documento más transparente, más participativo, más amplio y sobre todo mejor para la gente. Hoy pedimos el voto favorable a todos los grupos de la Corporación. Lo hacemos porque estamos convencidos de que son unas cuentas públicas buenas para Novelda, y porque el trabajo en beneficio de Novelda es cosa de todos, máxime en esta difícil situación por la que estamos atravesando. Inédita en democracia e impensable hace tan solo un año. Es el momento de la unidad, el momento de encarar el futuro juntos.

Agradezco de antemano a los grupos que han mostrado reciprocidad a aprobar estos presupuestos y a colaborar en ellos. En todas las negociaciones, y siempre que se busca un consenso, todos ceden. Pero esa es la grandeza de la democracia y de aquellos que son capaces de hacerla posible. Y con el acuerdo gana Novelda. Gracias por vuestro apoyo. Agradezco a todos y todas los que los han contribuido a sumar más votos a estas cuentas.

Agradezco también a todos los que han hecho posible estos Presupuestos. A los trabajadores del área económica, por su paciencia, trabajo y dedicación. Muchos días a horas intempestivas. A mis compañeros concejales y al Alcalde por su confianza en el trabajo que se viene desarrollando desde el área de Hacienda. Y a todos los concejales y concejalas que hoy con su voto van a hacer posible ampliar el apoyo a estos Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

.....
Siendo las 21:12 horas la Sra. Algarra Postigos, pierde la conexión, reincorporándose a la sesión a las 21.13 horas, antes de la votación mediante la herramienta ZOOM,.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda), seis votos en contra (Ciudadanos de Novelda y PP) y una abstención (Vox Novelda), **ACORDÓ**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, sus Bases de Ejecución y Anexos, así como la Plantilla y el Catálogo de Personal.

El Presupuesto General para el ejercicio 2021, arroja el siguiente resumen por Capítulos en sus Estados de Ingresos y Gastos:

ESTADO DE INGRESOS 2021	IMPORTE €
1.- Impuestos directos	9.416.000,00
2.- Impuestos indirectos	254.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.717.800,00
4.- Transferencias corrientes	7.218.236,24
5.- Ingresos patrimoniales	61.400,00
Subtotal corrientes	19.667.436,24
6.- Enajenación de Inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	821.762,55
Subtotal capital	821.762,55
Ingresos no financieros	20.489.198,79
8.- Activos financieros	40.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
Ingresos financieros	40.000,00
TOTAL	20.529.198,79

ESTADO DE GASTOS 2021	IMPORTE €
1.- Gastos de personal	11.030.262,43
2.- Gatos en bienes corrientes y servicios	5.729.910,52
3.- Gastos financieros	170.575,87
4.- Transferencias corrientes	1.112.608,83
5.- Fondo de contingencia	215.000,00



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Subtotal corrientes	18.258.357,65
6.- Inversiones Reales	1.882.051,01
7.- Transferencias de capital	0,00
Subtotal capital	1.882.051,01
Gastos no financieros	20.140.408,66
8.- Activos financieros	40.000,00
9.- Pasivos financieros	348.790,13
Gastos financieros	388.790,13
TOTAL	20.529.198,79

SEGUNDO: Que se inserte anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Talón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web, para que, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOP, los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo ser resueltas en el plazo de un mes por este Pleno. De no formularse, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.

TERCERO: Aprobado definitivamente el presupuesto, se publicará en el BOP resumido por Capítulos, entrando en vigor a partir de dicha publicación, con efectos de 1 de enero de 2021.

2) PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2020 RELATIVA AL ABONO DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 20 de noviembre de 2020.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 2020, que literalmente dice:

Visto el informe emitido por el TAG de Recursos Humanos de fecha 13 de noviembre de 2020 cuyo contenido se extracta a continuación:

"INFORME

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el funcionario que suscribe emite informe sobre los extremos que se precisarán en base a los siguientes

ANTECEDENTES



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Con fecha 13 de noviembre de 2020 se emite por el Concejal de Recursos Humanos solicitud de incoación de expediente de modificación de créditos para proceder al aumento de la cuantía existente en la aplicación presupuestaria prevista para el pago de las Gratificaciones en la cuantía de 60.000 euros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local:

“Artículo 7.º Límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.

c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 c) del Decreto 861/1986 el límite del importe para gratificaciones en el ejercicio 2020 de este Ayuntamiento, ascendería a la cuantía de 220.193,76 euros. Actualmente, se han devengado por este concepto 213.130,82 euros. Estando previsto que a final de ejercicio la cuantía adeudada a los trabajadores en concepto de gratificaciones pueda alcanzar una cifra aproximada de 273.130,82 euros.

Es por ello que de conformidad con la tendencia observada en el gasto en gratificaciones en los últimos meses, es previsible que para los meses que restan para finalizar el ejercicio sean necesarios cerca de 60.000 euros, tal y como indica en Concejal de Personal en su propuesta de fecha 12 de noviembre de 2020.

Sin perjuicio de las limitaciones impuestas en el artículo 7.2 C), lo cierto es, que nos encontramos ante un año realmente excepcional debido a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Debido a la pandemia, se han tenido que reforzar trabajos relativos a mantenimiento y limpieza para desinfección, recursos tecnológicos con motivo del teletrabajo y los servicios de vigilancia y seguridad ciudadana prestados por la Policía Local.

A mayor abundamiento, con motivo del confinamiento decretado por el RD 463/2020, las vacaciones no se han producido escalonadamente, como es usual, sino que se han concentrado en los meses estivales y otoñales, provocando una merma en los efectivos del Ayuntamiento, viéndose obligados los trabajadores a compensar esa merma de efectivos mediante la prestación de servicios extraordinarios. Esta situación se ha agravado especialmente en el Cuerpo de Policía Local, el cual de acuerdo con el art. 5.1 del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dispuso que

- *“1. Los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Cuerpos de Policía de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales quedarán bajo las órdenes directas del Ministro del Interior, a los efectos de este real decreto, en cuanto sea necesario para la protección de personas, bienes y lugares, pudiendo imponerles servicios extraordinarios por su duración o por su naturaleza.”*

Junto a ello, cabe añadir que, desde el área de Seguridad, se han introducido alteraciones en los cuadrantes y organización de la Policía Local a efectos de evitar que un posible contagio obligue a poner en cuarentena a todo el cuerpo de Policía Local con las nefastas consecuencias que ello supondría. Ello ha supuesto una dificultad adicional de cara a cubrir el cupo mínimo de presencia policial en cada turno, ya de por sí difícil de cubrir debido al mermado estado del cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

Pasamos a hacer un breve análisis de la desviación de las gratificaciones producidas este año con respecto al anterior tomando como referencia los últimos tres meses, esto es, agosto, septiembre y octubre.

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, de acuerdo con los datos obrantes en el expediente número 2019/8016Z el importe en concepto de gratificaciones abonado a funcionarios ascendió a 8.116,9 euros y el importe a los Agentes de Policía Local ascendió a 33.722,97 euros, ascendiendo a un total de 41.839,87 euros (se excluye del cómputo al personal laboral).

Durante el presente ejercicio, 2020, respecto del mes de agosto, de acuerdo con los datos obrantes en el expediente 2020/6569B el importe en concepto de gratificaciones abonado al personal funcionario fue de 2.121,30 euros y a Policía Local 20.689,73.

El mes de septiembre y octubre 2020 (expediente 2020/7486 aún en elaboración) el importe en concepto de gratificaciones adeudado a los funcionarios asciende a 8069,49 euros y policía Local 32.368,99 euros.

La suma de los meses de septiembre y octubre de 2020 de funcionarios y Policía Local ascendería a 40.438,48 (Excluyéndose del cómputo al personal laboral). Junto al gasto



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

anterior, haciendo una previsión para el mes de noviembre, se estima que la suma de los 3 meses (septiembre a noviembre) ascenderá en torno a 60.000 euros.

Como vemos, el gasto de los últimos meses prácticamente duplica el gasto del año pasado, y ello, como consecuencia de los motivos anteriormente expuestos.

En resumen, con base en los motivos anteriormente expuestos, ha devenido necesario que se presten servicios extraordinarios por determinados empleados de esta corporación. De esta forma, de no procederse al abono de las correspondientes gratificaciones se estaría propiciando un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento y un correlativo empobrecimiento, también injusto de los efectivos de de esta corporación afectados. El enriquecimiento injusto que ha sido reconocido reiteradamente por la jurisprudencia (Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 15/04/2002,) como fuente de obligaciones y que genera, por tanto, una obligación para el Ayuntamiento y un correlativo derecho, como es el de no prestar una ganancia lícita, para los empleados afectados. Sentencias como: STS de 16/05/1986 que refuerza la injusticia del enriquecimiento administrativo con la idea esencial de la prestación sin contraprestación, STS 19/11/1986 y 12/07/1994 donde se invoca expresamente la regla de servicio prestado, servicio retribuido. Por lo expuesto y considerando que el enriquecimiento injusto tiene su origen en el simple trabajo realizado, las consecuencias patrimoniales en este supuesto deben resolverse, por regla general, reconociendo la obligación administrativa basada en el principio de interdicción del enriquecimiento injusto.

De acuerdo con el artículo 6.1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2, c), de este Real Decreto.

Por lo expuesto, se propone la adopción por el órgano competente la siguiente Propuesta de ACUERDO:

Primero.- Que por los motivos excepcionales expuestos y con base en la Doctrina del enriquecimiento injusto, anteriormente referida, se proceda al incremento por valor de SESENTA MIL EUROS de la aplicación presupuestaria destinada al pago de gratificaciones.

Segundo.- Comuníquese a los departamentos afectados."

.....

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, Compromís per Novelda y Guanyar Novelda) y siete abstenciones (Ciudadanos de Novelda y PP y Vox Novelda), **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aumentar en sesenta mil euros (60.000€) la aplicación presupuestaria 15-920.00-151.00, lo cual implica sobrepasar del límite impuesto por el artículo 7.2c) del *Real*



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local por los motivos expuestos en el Informe del TAG.

SEGUNDO.- Solicitar que por el órgano competente se proceda a la modificación de créditos oportuna en la cuantía acordada y ordene su pago.

Las Intervenciones efectuadas en cada uno de los asuntos, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, disponible en la página web del Ayuntamiento de Novelda, en el siguiente enlace desde autofirma:

http://novelda.es/wp-content/uploads/videoactas/pleno_extraordinario_25_11_2020.mp4_signed.csig

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y ocho minutos minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria que certifica.